



Señores
PADRES DE FAMILIA
ESTUDIANTES DE GRADO DÉCIMO
Ciudad

Asunto: **Proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO)**

Reciban un fraternal saludo de amistad, deseando que la bendición de Dios llegue a todos sus hogares.

Por medio de la presente, les informamos que dando cumplimiento a la Ley 115 de 1994 y la resolución 4210 del 12 septiembre 1996 "**por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento, del servicio social estudiantil obligatorio**",¹ es importante para nuestro Colegio dar a conocer, tanto a estudiantes de grado décimo, como a padres de familia, el **Proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio Antonio de Montesinos 2022**.

Es importante resaltar que este programa estatal, pretende complementar y ser base de la formación humana de nuestros estudiantes. El colegio Santo Tomás de Aquino, no siendo ajeno en la formación de ciudadanos para el mundo, lidera este compromiso y lo hace parte de su capacitación pedagógica para lograr personas capaces de poner en práctica los conocimientos académicos adquiridos y, además, potencializar y lograr nuevas habilidades en los y las estudiantes, con un alto sentido de solidaridad social y de compromiso por la comunidad.

Como menciona la Ley, este proyecto es de carácter Obligatorio. Sin haber cumplido el número de horas de Servicio establecido por el Colegio Santo Tomás de Aquino, el estudiante no podrá recibir su grado de bachiller al finalizar su trayectoria académica, ya que:

"la Ley 115 de 1994 concibe el servicio social estudiantil obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local, y...Que en armonía con lo dispuesto en el artículo 204o. de la misma Ley, el servicio social estudiantil obligatorio se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no sólo en el establecimiento educativo, sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad".²

A partir de los anterior, el Colegio Santo Tomás de Aquino, desde las Dependencias del Departamento de Formación Humana y Cristiana, Moderación Mayores y Coordinación de Convivencia Escolar, da a conocer los fundamentos, el objetivo, las directrices y las fases metodológicas del proyecto de SSEO "ANTONIO DE MONTESINOS 2022".

FUNDAMENTOS

El nombre **Antonio de Montesinos** responde al Testimonio de Vida que dio *Fray Antonio de Montesinos* durante los primeros años del siglo XVI cuando arribó a la isla La Española (actuales República Dominicana y Haití). Su ímpetu de Predicador lo hizo un auténtico fraile Dominicano en las Américas, demostrando la lucha contra la injusticia y la defensa de los indígenas de este contexto. En consecuencia, el Colegio Santo Tomás de Aquino adopta este nombre haciendo honor a un hombre de Verdad, un hombre que con su ejemplo puede motivar a las y los estudiantes tomasinos.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Generar en las y los estudiantes tomasinos el pleno desarrollo de las virtudes dominicano-tomistas, la vivencia del principio de Servicio y de la opción por el otro, a partir de principios básicos de la vida cristiana, de la libertad, de la convivencia social y del compromiso político en diferentes contextos, caracterizando así a un auténtico "Tomasino de Verdad".

FASES METODOLÓGICAS DEL PROYECTO:

El Proyecto SSEO Antonio de Montesinos comprende tres fases metodológicas a saber:

I FASE: *Concientización, capacitación, contextualización y sensibilización del SSEO Antonio de Montesinos* (20 HORAS).

¹ Ministerio de Educación Nacional. RESOLUCIÓN NÚMERO 4210 del 12 de septiembre de 1996

² https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-96032_archivo_pdf.pdf. Consultado 09 de mayo de 2022.

"Formamos para la fe, la vida, la estudiosidad y la vida en comunidad"

"We educate for faith, life, studiousness and community"



El desarrollo de esta fase resalta el objetivo de *Contextualizar y proporcionarles a los y las estudiantes, que inician el programa de SSEO, herramientas de carácter teórico que les permita una mayor sensibilización frente al trabajo a desarrollar*. Esta fase comprende, a la vez, un trabajo comunitario dentro de las instalaciones del Colegio (Capacitación) y un trabajo personal (Trabajo de reflexión en casa), es decir:

A. Capacitación (10 Horas)

Esta capacitación se realizará en las instalaciones del Colegio Santo Tomás de Aquino, Aula Múltiple, en el horario **de 2:45 p.m. a 5:00 p.m.** en las siguientes fechas:

FECHAS	CONTENIDO	RESPONSABLE
12 MAYO 2022	Socialización SSEO Antonio de Montesinos (Ojo Franja institucional 6:45 a.m. - 7:15 a.m.)	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Walter GIRALDO • Lic. Alberto SANDOVAL • Lic. John MANRIQUE
16 MAYO 2022	Aspectos generales y Normatividad Legal SSEO Antonio de Montesinos.	
23 MAYO 2022	Proyección Social desde la óptica dominicana-tomista y virtudes humanas.	
06 JUNIO 2022	Pastoral Social de la Iglesia y proyección institucional.	
13 JUNIO 2022	Antonio de Montesinos y los Valores sociales en la actualidad.	
14 JUNIO 2022	Prueba Online SSEO Antonio de Montesinos 2022 (Ojo Franja institucional 6:45 a.m. - 7:15 a.m.)	

NOTA: La logística de transporte para los estudiantes durante los días 16 y 23 mayo; y 06 y 13 junio, será responsabilidad de los padres de familia. Hora de salida 5:00 p.m.

B. Trabajo reflexión personal (10 Horas)

El estudiante realiza un trabajo de reflexión personal en casa en el que, mediante un **escrito académico (1 pág.)**, da razón de lo trabajado dentro de cada sesión de capacitación y siguiendo las indicaciones que se darán al final de la misma. Asimismo, al finalizar esta I Fase del proyecto el estudiante deberá presentar la **prueba online** que aprobará solo con un valor igual o superior al 80 %.

II FASE: Vinculación e integración en el Proyecto Educativo Institucional (30 HORAS).

El desarrollo de esta fase contempla la *Vinculación e integración de los estudiantes en actividades y programas dirigidos por y para el Colegio Santo Tomás de Aquino, enmarcados dentro del PEI y busca fortalecer el sentido de pertenencia de las y los estudiantes*. Dentro de esta fase se encuentran las siguientes áreas de trabajo con un limitado cupo de estudiantes para su vinculación, a saber:

AREA	FUNCIONES	ENCARGADO	CUPOS
Biblioteca Extracurricular Según convengan	Consolidar un proyecto, dirigido a los abuelos de los estudiantes en horario extracurricular, que pueda incentivar y aprovechar el potencial, la experiencia lectora y la tradición oral de los abuelos de los estudiantes tomasinos.	Bibliotecaria	10 cupos
Escuelas Extracurricular Martes a viernes	Proporcionar ayuda y apoyo al desarrollo de la sesión de clase.	Coordinación Convivencia Escolar	30 cupos

"Formamos para la fe, la vida, la estudiosidad y la vida en comunidad"
"We educate for faith, life, studiosness and community"

**COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO**Decano de los colegios de Colombia.
Fundado en 1573 - Bogotá
DOMINICOS

Brigadistas Curricular & Extracurricular	Proceso que permite que las actividades y programas se lleven a cabo de la mejor manera posible, son los encargados de orientar, ordenar y proporcionar toda la información de un evento.	Coordinación Convivencia Escolar	20 cupos
Open Day Extracurricular Viernes y sábado	Aportar a la organización, desarrollo y acompañamiento de los Open Day organizados por el departamento de Marketing.	Área de Marketing	12 cupos
Pastoral – JRC <i>Cuenta para las fases II y III del SSEO.</i> Curricular & Extracurricular Virtual	Acompañar algunos espacios de pastoral institucional, tales como: Encuentros con la Palabra en formación general, Transmisiones en vivo, Catequesis, Eucaristías. Elaborar un Proyecto en miras a transformar su Circulo Social e Institucional, participando activamente en el Proyecto JRC que conforman los Colegios de Latinoamérica y el Caribe.	Jefe Dimensión Espiritual	7 cupos

NOTA: La inscripción de las y los estudiantes en las diferentes áreas se hará en la primera capacitación de la I fase de proyecto SSEO Antonio de Montesinos (16 mayo).

Una vez realizada la inscripción, el estudiante debe asumir el compromiso y la responsabilidad de cumplir las 30 HORAS en dicha área.

Los estudiantes deben buscar al encargado del área para coordinar el proceso a seguir.

La logística de transporte para los estudiantes durante los días que preste el servicio social en horario extracurricular será responsabilidad de los padres de familia.

III FASE: Proyección Social y Comunitaria en Contextos Sociales Externos.

En esta fase las y los estudiantes prestan un Servicio en procesos de transformación social frente a la realidad y problemas del país, de modo particular en contextos vulnerables, mediante el desarrollo del trabajo generoso para con el Otro. Dentro de las posibilidades para cumplir con esta fase del proyecto, se encuentran:

LUGAR PROYECCIÓN SOCIAL	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Centro de Bienestar del Anciano Jaime Hincapié <i>(Anolaima Cundinamarca)</i>	Acompañamiento a los ancianos del centro.	Lic. Walter GIRALDO Lic. Alberto SANDOVAL Lic. John MANRIQUE
Parroquia Jesús, Buen Samaritano <i>(Localidad Ciudad Bolívar, Bogotá)</i>	Trabajo con comunidades vulnerables	
Fundación TAPAS SANAR	Apoyo a la Fundación mediante la recolección y selección de Tapas Plásticas.	
OTRAS	Por definir	

"Formamos para la fe, la vida, la estudiosidad y la vida en comunidad"

"We educate for faith, life, studiousness and community"



COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO

Decano de los colegios de Colombia.
Fundado en 1573 - Bogotá
DOMINICOS

Esta **III fase** se **DEFINIRÁ** en la medida que se establezcan los horarios y las fechas con cada entidad o lugar de Proyección Social. Sin embargo, es de anotar que la logística será previamente informada.

PROPUESTA EXTERNA

Los estudiantes que consideren prestar el SSEO en otro lugar, fundación, institución u ONG; solo tendrá la oportunidad de hacerlo siempre y cuando:

- a. El estudiante haya cumplido con la Primera y Segunda Fase del Proyecto SSEO Antonio de Montesinos (50 horas), es decir, quien opte por prestar el servicio de esta manera solo podrá asumir treinta (30) horas.
- b. El estudiante presente el formato establecido por el Programa para esta modalidad de prestación de Servicio, el cual debe estar totalmente diligenciado y adjunto a ello, debe presentar una carta emitida por la Organización, Fundación o Entidad, firmada por su representante legal, en la cual se estipule: I. Las funciones a desempeñar el estudiante; II. los horarios; III. La dirección del lugar; y IV. Los teléfonos de contacto. (elementos clave para realizar el respectivo seguimiento).
- c. El encargado del Programa de SSEO verifique la información descrita en dicha carta y apruebe el inicio de la Prestación del Servicio (Mediante carta enviada al correo electrónico Phidias).
- d. Al finalizar esta modalidad de Servicio (cumplir con las 30 horas establecidas de la III Fase), la Organización, Fundación o Entidad debe otorgarle al estudiante una carta dando razón y fe del cumplimiento de las funciones y los horarios previamente acordados.

Nota: De no presentar esta carta se entenderá que el estudiante No dio cumplimiento a lo establecido en la III Fase del SSEO Antonio de Montesinos 2022.

COMPROMISOS

1. **Cumplimiento:** Todos los estudiantes del grado décimo del Colegio Santo Tomás de Aquino, sin excepción alguna, deberán desarrollar cada una de las tres (3) fases del Proyecto SSEO según se especifica en esta circular, de modo que culminen esta importante tarea dentro de su proceso académico y cumplan lo exigido por la Ley de Educación.
2. **Seguimiento:** Con el ánimo de sustentar la prestación del Servicio en cada una de las Fases y hacer un efectivo seguimiento, el estudiante debe tener, desde el primer día de Capacitación (**lunes 16 mayo**) una **CARPETA TAMAÑO OFICIO**, con cada uno de los formatos indicados por parte del Colegio Santo Tomás de Aquino (Se socializarán los formatos en la primera capacitación). El primer documento que debe aparecer en esta carpeta es el diligenciado por los padres de familia (página #5 de esta circular) el cual sustente el haber recibido la información sobre el Proyecto SSEO Antonio de Montesinos 2022 en calidad de padres de familia.
3. **Culminación exitosa:** Al finalizar la prestación del SSEO (80 horas), el estudiante deberá acercarse al Departamento de Formación Humana y Cristiana para radicar su carpeta totalmente diligenciada. Días posteriores, el encargado enviará una Carta a Secretaría Académica en donde emitirán un Certificado que de razón y fe de haber culminado el proceso.
4. **Padres de familia:** Asumir el compromiso de acompañar y guiar a sus hijos exigiendo la responsabilidad que este proyecto requiere y garantizando la puntualidad en cada uno de los espacios dentro de sus tres fases.

Finalmente, emitida esta circular, invitamos a los padres de familia de los grados décimo que consideren necesario, participar de la **Reunión Virtual** que se llevará a cabo el día **lunes 16 mayo** a las **6:45 a.m.** mediante la videollamada por Google Meet, a través del enlace <https://meet.google.com/nsq-awnm-mjg>, la cual tendrá como finalidad contestar las preguntas que den lugar sobre este proceso formativo y social de sus hijos e hijas.

"Formamos para la fe, la vida, la estudiosidad y la vida en comunidad"
"We educate for faith, life, studiosness and community"



COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO
 Decano de los colegios de Colombia.
 Fundado en 1573 - Bogotá
 DOMINICOS

Una vez más, contando con su valiosa colaboración y apoyo a los procesos educativos de la formación humana y espiritual de sus hijos, esperamos se desarrolle con la mejor actitud y en los mejores términos el Proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio Antonio Montesinos 2022.

Fraternalmente, en Cristo y María,

fr. p m u



~~fr. Ademar VALENCIA HERNÁNDEZ, O.P.
 Rector
 «Verba movent, exempla trahunt» .(Cf. S. Theologiae I-II, q. 34, a.1)~~

Alberto Sandoval Tellez
 Lic. Alberto SANDOVAL TELLEZ,
 Moderador Sección Mayores

Walter Giraldo

Lic. Walter Johany GIRALDO GIRALDO
 Jefe de Dimensión Espiritual
 Departamento de Formación Humana y Cristiana

DESPUÉS DE LEIDA Y FIRMADA, CADA ESTUDIANTE DEBE ADJUNTAR ESTA PÁGINA A LA CARPETA PERSONAL DE SEGUIMIENTO DE PROYECTO SSEO ANTONIO MONTESINOS 2022

En calidad de Padres de Familia del estudiante: _____
 perteneciente al curso _____, certificamos que estamos enterados de la Circular No. 039 del 11 de mayo de 2022, que informa sobre los fundamentos, el objetivo, las directrices y las fases metodológicas del Proyecto de **Servicio Social Estudiantil Obligatorio 2022 ANTONIO DE MONTESINOS**, Así mismo, asumimos el compromiso de acompañar y guiar a nuestro(a) hijo(a) exigiendo la responsabilidad que éste proyecto requiere y garantizando la puntualidad en cada uno de los espacios dentro de sus tres fases.

 Padre de Familia

 Madre de Familia

"Formamos para la fe, la vida, la estudiosidad y la vida en comunidad"
"We educate for faith, life, studiousness and community"

